



**Alianza
Fiduciaria**



Fecha 19/07/2016 12:00 (S) B1597635
Destinatario EPIANDES
Remitente DANIEL MARCELO ZARAMA DE LA ESPRIELLA



INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS EPIANDES S.A.

Periodo informado:	01 de Enero de 2016 al 30 de Junio de 2016
Código del negocio:	Cód. SIFI 325500 – Cód. Grifus 4070
Nombre del negocio:	REPRESENTACIÓN LEGAL DE TENEDORES DE BONOS EPIANDES S.A.
Agencia:	BOGOTÁ
Comercial a Cargo:	Viana Linares vlinares@alianza.com.co Tel.: 6447700 Ext.1132
Director de Gestión a Cargo:	Liliana Rocio Espinosa Roa lrespinosa@alianza.com.co Tel.: 6447700 Ext. 1478
Estado del negocio:	ACTIVO

1. INTRODUCCIÓN GENERAL

En concordancia con el contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos suscrito con el Emisor y lo previsto en el decreto 2555 de 2010 nos permitimos presentarle el siguiente informe de Representación Legal de Tenedores de Bonos.

Igualmente, nos permitimos comunicarle que el presente informe se basa en soportes y documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas ubicadas en la Av. 15 No. 100 – 43 Piso 4º. En caso de requerir la verificación o revisión física de tales documentos.

VICILADO REGISTRADO EN EL REGISTRO DE COMERCIO

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr José Guillermo Peña Correo Electrónico: defensoralianza@pgabogados.com - Teléfono: +57 (1) 2131370 - +57 (1) 2156328 - Fax +57 (1) 2130495 - Dirección: AV 19 No 114 - 09 Oficina 502, Bogotá.

www.alianza.com.co

2. PARTES

2.1 Emisor

EMISOR
ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. – EPIANDES S.A.

3 RESUMEN DEL CONTRATO

3.1 Constitución del Negocio

Forma Jurídica:	REPRESENTACIÓN LEGAL DE TENEDORES DE BONOS EPIANDES S.A.
Fecha:	23 de Diciembre de 2011

3.2 Objeto

El objeto del contrato consiste en la prestación de servicios de representación legal de tenedores de bonos, de la emisión referida en el considerando segundo anterior. En virtud de lo anterior, EL REPRESENTANTE estará obligado al desarrollo de las actividades relacionadas en la cláusula tercera del contrato.

PARÁGRAFO: Es obligación especial de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A. Inscribir el nombramiento del REPRESENTANTE en el Registro Mercantil que lleva la Cámara de Comercio de su domicilio principal. Este nombramiento permanecerá vigente frente a ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A.

Los TENEDORES y terceros, hasta cuando se inscriba un nuevo representante legal de tenedores, por virtud de renuncia o remoción del anterior. En todo caso, el Representante Legal de los Tenedores de Bonos continuará obligado a cumplir con sus funciones, mientras el nuevo nombramiento y su inscripción en dicho registro mercantil se llevan a cabo.

3.3 Obligaciones del Representante Legal de Tenedores de Bonos.

Serán facultades de el Representante Legal de los Tenedores de Bonos lo siguiente:

- Verificar la exactitud de los documentos que debe presentar ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A. ante la Superintendencia de Sociedades.

- Verificar que el prospecto de emisión revele adecuadamente la situación financiera de la sociedad y que las estimaciones o proyecciones contenidas en el mismo sean razonables.
- Dirigirse a la Superintendencia de Sociedades a fin de que esta, si así lo estima conveniente, exija a ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A. la constitución de garantías especiales y la adopción de medidas de conservación y seguridad de los bienes gravados con las mismas.
- Velar porque se cumplan todas las prescripciones y formalidades de la emisión.
- Representar a los tenedores de los bonos en todo lo concerniente a sus intereses comunes o colectivos.
- Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores de los bonos, lo cual supone un seguimiento estricto al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la emisión de que trata la parte considerativa del presente contrato y el desempeño financiero de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A.
- Realizar todas las gestiones necesarias para la defensa de los intereses comunes de los Tenedores ante ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A., autoridades administrativas o judiciales y demás terceros cuando a ello hubiere lugar, incluyendo el ejercicio de la representación judicial de los Tenedores. En desarrollo de esta facultad **EL REPRESENTANTE** deberá actuar en nombre de los TENEDORES en los procesos judiciales y en los de insolvencia empresarial, liquidación obligatoria o concordato, así como en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A.
- Guardar reserva y confidencialidad sobre los informes y demás documentación y registros de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A., a los que haya tenido acceso, absteniéndose de revelar o divulgar las circunstancias o detalles que hubiere conocido sobre los negocios de este. En cumplimiento de esta obligación **EL REPRESENTANTE** no podrá revelar ninguna información distinta a la que dispone la ley, salvo que medie orden judicial o de autoridad competente, caso en el cual deberá informar a ESTUDIOS

PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A.
antes de entregar la información.

- Actuar en nombre de los TENEDORES de BONOS en los procesos judiciales y en lo que quiebra o de reestructuración bajo la ley de intervención económica o concordato o cualquiera otro del tipo concursal, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A. para tal efecto, el representante de los tenedores deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañara a su solicitud como prueba del crédito copia autentica de este contrato y una constancia con base en sus registros sobre el monto insoluto del empréstito y sus intereses.
- Solicitar y recibir de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A. las informaciones que sean relevantes en la relación con cada una de las emisiones y que sean de importancia para los TENEDORES.
- Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión, del Prospecto y de los contratos que se celebren para su desarrollo, realizando entre otras las siguientes actividades:
 - I. Solicitar a ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A. y en caso de considerarlo necesario a este por intermedio de la Superintendencia de Sociedades, los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los registros contables y demás documentos soporte de la situación financiera de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A.
 - II. Verificar el pago de las obligaciones a cargo de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A. en particular el pago de intereses y capital de los BONOS.
 - III. Comprobar que los BONOS redimidos sean anulados
 - IV. Verificar el cumplimiento por parte de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A. de sus obligaciones de revelación y divulgación a los TENEDORES.
- Informar a los TENEDORES y a la Superintendencia de Sociedades, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A.
- Elaborar un informe semestral con destino a los TENEDORES y a la Asamblea de TENEDORES cuando a ello haya lugar, acerca de la

situación de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. EPIANDES S.A. sobre el comportamiento y desarrollo de la Emisión, las gestiones adelantadas para la representación y defensa de los intereses de los TENEDORES y los demás hechos relevantes para los TENEDORES en relación con la referida EMISIÓN. Dicho informe deberá ponerse a disposición de los TENEDORES mediante informe escrito del REPRESENTANTE.

- Suministrar por solicitud de los Tenedores, de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A EPIANDES S.A o de la Superintendencia de sociedades, cuando a ello hubiere lugar, los informes adicionales que se requieran para mantener adecuadamente informados a los TENEDORES sobre el comportamiento y desarrollo de la Emisión y cualquier otro hecho que pueda afectar sus derechos como TENEDORES.
- Llevar el libro de actas de la Asamblea de TENEDORES.
- Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A EPIANDES S.A
- Convocar y presidir la Asamblea de TENEDORES en aquellos casos en que la misma amerite su realización, por situaciones que se considere relevantes para el análisis, consideración y decisión de los TENEDORES de BONOS, relativas al cumplimiento de las condiciones de la EMISIÓN o de situaciones especiales que pueda registrar ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A EPIANDES S.A.
- Llevar una contabilidad separada del negocio, de conformidad con lo establecido con la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia según el decreto 2649 de 1993 y demás normas que la modifiquen o complementen.
- Las demás obligaciones y funciones que le asigne la Asamblea de TENEDORES.
- Las demás funciones que le correspondan según las normas aplicables.

3.4 Aspectos Generales de la Emisión

EMISOR	ESTUDIOS PROYECTOS E INVERSIONES DE LOS ANDES S.A. – EPIANDES S.A.
--------	--------------------------------------------------------------------

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr José Guillermo Peña Correo Electrónico: defensoralianza@pgabogados.com • Teléfono: +57 (1) 2131370 - +57 (1) 2156328 - Fax +57 (1) 2130495 - Dirección: AV 19 No 114 - 09 Oficina 502, Bogotá.

MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN	Ochenta y seis mil millones de pesos (\$86.000'000.000,00)
VALOR NOMINAL	El valor nominal de cada bono opcionalmente convertible en acciones es de \$1.000.
DESTINATARIOS DE LA OFERTA	La emisión de bonos opcionalmente convertibles en acciones, tiene como únicos destinatarios a los accionistas de la EPIANDES S.A. en ejercicio de su derecho a suscribir preferencialmente toda nueva colocación.
MODALIDAD DE PAGO DE INTERESES	Los intereses se pagarán trimestralmente calculados sobre el saldo insoluto a la fecha de pago de los bonos opcionalmente convertibles en acciones.
SERIE Y PLAZO	Los bonos opcionalmente convertibles en acciones se emitirán en una serie única de siete (7) años, contados a partir de la suscripción de los mismos, sin perjuicio que puedan convertirse o redimirse anticipadamente, al cumplimiento de cada año calendario, contado a partir de la fecha de suscripción.

4 COMENTARIOS DE GESTIÓN

Durante el periodo de corte del presente informe, se ha suscrito la siguiente información:

Gestión Particular

- Mediante radicado B1417220 de fecha 14 de enero de 2016, Alianza Fiduciaria S.A. remitió a EPIANDES S.A, el informe semestral del representante legal de tenedores de Bonos, correspondiente al periodo comprendido desde 01 de Julio de 2015 a 31 de Diciembre de 2015.

Hechos Relevantes

Durante el periodo de corte del presente informe, no se han suscrito documentos requeridos por el Emisor.

4.1 Pago de Intereses

Atendiendo el procedimiento establecido en el Prospecto de la Emisión y Colocación, a la fecha, el Emisor ha reportado periódicamente al Representante Legal, los pagos realizados a los tenedores de bonos por concepto de Intereses.

5 DURACIÓN

El contrato tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de su objeto. Así mismo, el contrato terminará cuando se den los eventos establecidos en las normas que regulan las emisiones de bonos, especialmente cuando la Asamblea General de Tenedores de Bonos decida revocar el nombramiento de EL REPRESENTANTE como Representante Legal de Tenedores y designar a un nuevo representante, en los términos señalados en el contrato.

6 ESTADO DE COMISIÓN FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la cláusula novena del contrato de Representación Legal: "por las labores de Representación Legal de los Tenedores de Bonos, se cobrará una comisión mensual equivalente a dos (02) salarios mínimos legales mensuales vigentes más IVA, pagadera en modalidad mes vencido, por cada mes o fracción a partir de la fecha de firma del contrato"

Durante el periodo correspondiente al presente informe, la comisión fiduciaria registró los siguientes saldos de causación:

MES	FACTURA	VALOR	ESTADO
ene-16	194066	\$ 1.599.533,00	PAGADA
feb-16	198267	\$ 1.599.533,00	PAGADA
mar-16	202431	\$ 1.599.533,00	PAGADA
abr-16	206559	\$ 1.599.533,00	PAGADA
may-16	210754	\$ 1.599.533,00	PAGADA
jun-16	214831	\$ 1.599.533,00	PENDIENTE

Teniendo en cuenta lo anterior, a la fecha de cierre del período objeto del presente informe, se ha generado una comisión fiduciaria total durante la ejecución del negocio, por valor de Cuarenta y Ocho Millones Quinientos Cincuenta y Seis Mil Trecientos Sesenta y Nueve Pesos Moneda Corriente (\$ 48.556.369,00)

7 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

El contrato de representación Legal de Tenedores de Bonos, establece en su cláusula séptima, la conformación de una Asamblea General de Tenedores: "Los tenedores se reunirán en Asamblea de Tenedores por virtud de convocatoria escrita que efectúe el Representante Legal de los Tenedores, cuando lo considere conveniente".

8 ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES

El Decreto 2555 de 2010, así como el contrato de representación Legal de Tenedores de Bonos, establece la posibilidad de realizar Asamblea General de Tenedores de Bonos, la cual se reunirá en virtud de convocatoria escrita que efectúe el Representante Legal de los Tenedores cuando lo considere conveniente, cuando la entidad emisora, los tenedores o la Superintendencia Financiera lo solicite, siguiendo los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. Para el periodo del presente informe no se citó a Asamblea de Tenedores.

9 QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el periodo objeto del presente informe, no se ha registrado quejas y reclamos por parte del cliente, referente a la gestión realizada por Alianza Fiduciaria S.A.

10 ANEXOS

Como soporte y en cumplimiento de nuestra obligación fiduciaria, nos permitimos remitir:

- Anexo 1. Estados Financieros con fecha de corte a 30 de Junio de 2016.

En el evento de generarse alguna inquietud respecto a la información reportada en el presente informe, agradecemos remitirla a la Revisoría Ernst & Young Audit S.A.S, Carrera 11 # 98 – 07, Piso 3 de Bogotá.

Cordialmente,



GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ GARCIA
Representante Legal



LILIANA ROCÍO ESPINOSA ROA
Directora de Gestión de Negocios



SISTEMA FIDUCIARIO INTEGRADO SIFI
CONTABILIDAD

ESTADOS FINANCIEROS PERIODICOS
325500-EPIANDES

Periodo: 201606

15/07/16 09:33 AM

Programa: SCMRSLNA

WEIMEER MIGUEL HERRERA CEL

BALANCE POR NATURALEZA MENSUAL

CUENTA	TERCERO	DESCRIP_CTA	SALDO INICIAL	DEBITO	CREDITO	SALDO FINAL
7		CUENTAS FIDUCIARIAS	.00		3,199,066.00	.00
78		CUENTAS DE ORDEN	.00		3,199,066.00	.00
782		ACREEDORAS	-1,599,533.00		1,599,533.00	-1,599,533.00
78295		OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-1,599,533.00		1,599,533.00	-1,599,533.00
7829585		OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-1,599,533.00		1,599,533.00	-1,599,533.00
782959601		OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	-1,599,533.00		1,599,533.00	-1,599,533.00
782959601004		COMISION FIDUCIARIA A CARGO DEL FIDEICOMITENTE	-1,599,533.00		1,599,533.00	-1,599,533.00
784		ACREEDORAS POR CONTRA	1,599,533.00		1,599,533.00	1,599,533.00
78405		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	1,599,533.00		1,599,533.00	1,599,533.00
7840500		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	1,599,533.00		1,599,533.00	1,599,533.00
784050001		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	1,599,533.00		1,599,533.00	1,599,533.00
784050001001		ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	1,599,533.00		1,599,533.00	1,599,533.00
		Total	.00	3,199,066.00	3,199,066.00	.00
			.00	3,199,066.00	3,199,066.00	.00

